



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



AVISO

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE **EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 17 DE JULIO AL LUNES 31 DE JULIO, REANUDANDO LABORES EL DÍA MARTES 1° DE AGOSTO DE 2017.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

(RÚBRICA)
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE JUNIO DE 2017